

## ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del Sr. Gobernador civil de la provincia.

En las inserciones de pago se abonarán veinti cinco céntimos de peseta por cada línea.



## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Oviedo..... 7,50 pts. trimestre  
Provincia..... 8,50 " " "  
Extranjero..... 10,00 " " "

El pago es adelantado

Número suelto 25 céntimos de peseta.

# BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

## PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY D. Alfonso XIII. (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del día 16)

## GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

### CIRCULAR

El día 14 del actual, ha tomado posesión del cargo de Guarda jurado con destino en Fajares el celador de Telégrafos D. Antonio Fernandez Remis.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Oviedo 17 de Febrero de 1915.

El Gobernador,

*Epigmenio Bustamante*

R. al núm. 596

### Administración de Propiedades é Impuestos

DE LA

PROVINCIA DE OVIEDO

### Negociado de Propiedades.—Parcelas

En esta Oficina se tramita un expediente á instancia de D. Ramón

Fernandez Asenjo, vecino de Luarca, solicitando tres parcelas sitas en en el terreno sobrante de las obras de encauzamiento del río Negro, en Luarca.

La de menor cabida: tiene una superficie de ciento quince metros sesenta centímetros cuadrados; linda al Norte calle sin nombre, Sur calle de García Prieto, Este calle sin nombre y calle de García Prieto, y Oeste solares del solicitante D. Ramón Asenjo. Ha sido tasada en mil ciento cincuenta y seis pesetas.

La que le sigue en cabida: tiene ciento noventa y siete metros cuadrados; linda Norte y Oeste solares del solicitante D. Ramón Asenjo, y Sur y Este calleja sin nombre. Ha sido tasada en mil novecientos setenta pesetas.

Y la tercera parcela: mide cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados y linda al Norte solares del solicitante D. Ramón Asenjo, Sur calle de García Prieto, Este calleja sin nombre y calle de García Prieto, y Oeste calle sin nombre. Ha sido tasada en tresmil quinientas pesetas.

Las deslindadas parcelas por su irregularidad no son susceptibles de división ni de formar solares edificables, con arreglo á los planos de edificación en Luarca.

Queda incautado el Estado de las mismas, según acta levantada con todos los requisitos legales.

Lo que se hace público para co-

nocimiento general, pudiendo los que se consideren perjudicados ó con mejor derecho que el solicitante, recurrir con instancia á esta Oficina, dentro del término de treinta días.

Oviedo, 12 de Febrero de 1915.—  
El Administrador, José Mazarrasa.

R. al núm. 581.

### Administración principal de Correos de Oviedo.

El Ilmo. Sr. Director general del ramo ha acordado por orden de fecha de ayer, que el tipo de licitación de la conducción de Infiesto á Colunga sea de dosmil novecientas cincuenta pesetas en vez de ochocientas cincuenta que se determinó en la Real orden de subasta.

Lo que se hace público como rectificación al anuncio inserto en el BOLETIN OFICIAL número 27, de tres del actual.

Oviedo, 14 de Febrero de 1915.—  
El Administrador principal, Benjamín de Díaz.

R. al núm. 599

**SECCION MUNICIPAL****Alcaldía de Mieres**

—:—

Lista que forma este Ayuntamiento en cumplimiento del art. 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, comprensiva de sus individuos y de un número cuádruplo de vecinos, cabezas de familia con casa abierta, mayores de edad y que, por pagar las mayores cuotas de contribuciones directas, tienen con aquellos derecho de sufragio para Compromisarios en las elecciones de Senadores.

**Concejales**

D. Victor Mendez Martiuez  
Ulpiano Antuña Menendez  
Raimundo Zurita Bartolomé  
Segundo Villoria Cachero  
Luis Valsinde Montes  
Ricardo Suarez Fernandez  
Manuel Llameza Zapico  
Esteban Garcia de la Fuente  
Inocencio Muñiz Menendez  
Germán Hevia Laguna  
Vicente Garcia Noriega  
Pedro Gonzalez  
José Fernandez Bayón  
Esteban Martinez Bujanda  
Vital Alvarez Buyla  
Vicente Secades Alonso  
Manuel Fernandez Fernandez  
Salvador Martinez Sela  
Faustino Alvarez Fernandez  
Manuel Fernandez Suarez  
Paulino Garcia Alonso

**Contribuyentes**

D. Francisco Arias Argüello  
Ramón Alvarez Hevia  
Gabriel Alvarez Gonzalez  
Gaspar Alvarez Gonzalez  
Manuel Alvarez Laviada  
Gabriel Alvarez Alvarez  
Emilio Alvarez Sela  
Alejandro Argüelles Alvarez  
José Alonso Prieto  
Segundo Bayón Martinez  
Manuel Cachero Perera  
Vicente Canga Estrada  
Antonio Diaz Estrada  
Sergio Diaz Sampil  
Marcelino Díaz Gonzalez  
Martin Estrada Lopez  
Cesar Fernandez Garcia Tuñón  
Inocencio Fernandez Martinez

D. Antonio Fernandez Suarez  
Celestino Fernandez Viesca  
Fernando Fernandez Garcia  
Rosendo Fernandez Argüelles  
José Fernandez Prieto Alvarez  
José Fernandez Garcia  
José Fernandez Fernandez  
Nicanor Fernandez Garcia  
Martin Fernandez Menendez  
Julio Fernandez Fernandez  
José Fernandez Tresguerres  
Primitivo Gutierrez Claudio  
Restituto Garcia Tuñón  
Manuel Garcia Fernandez  
Angel Gonzalez Fernandez  
Bernardo Gonzalez Gonzalez  
José Gonzalez Escobar  
Joaquin Garcia Garcia  
José Gutierrez Gutierrez  
Severiano Gutierrez Díaz  
Vicente Gutierrez Menendez  
Pedro Garcia  
Vidal Gutierrez  
Aquilino Hurlé  
Urbano Iglesia Fernandez  
Leoncio Lopez Fernandez  
Celestino Llameza Fernandez  
Ramón Lecuna  
Juan León Fernandez  
Celestino León Castañón  
Nicanor Muñiz Prada  
Manuel Martinez Fernandez  
Manuel Mallada Escobar  
José Cuesta Fernandez  
Ramón Miranda Alvarez  
Vicente Menendez  
Francisco Martinez Noval  
José Montes Garcia  
Antonio Merediz  
Dionisio Muñiz  
Vicente Muñiz Rodriguez  
Antonio Neiras  
Gerardo Pombo  
Joaquin Otero Fernandez  
Manuel Prieto Fernandez  
Hilario Prieto Villa  
Isaac Posada Trapiello  
Valentin Rodriguez  
Andrés Suarez Sanchez  
Manuel Suarez Garcia  
Pedro Suarez Hevia  
Higinio Suarez  
José Sampil Hurtado  
Pedro Suarez Fernandez  
Ramón Torre Sevilla  
Casimiro Vazquez Lorenzo  
Ramón Vazquez Lorenzo  
Victor Velasco Menendez  
Nicolás Velasco Menendez  
Justo Vigil  
Juan Velasco Menendez

D. Isidoro Valdés Garcia  
Faustino Valcarcel Gamallo  
Ricardo Vazquez  
Santiago Orejas  
Fernando Fernandez Fernandez  
Mieres, 22 de Enero de 1915.—  
Lisardo G. Jove —V.º B.º—El Alcalde, Victor Mendez.

R. al núm. 460

**Alcaldia de San Martin del Rey Aurelio**

Cumplido lo acordado por el Ayuntamiento en sesión del día 8 de este mes, se contratarán mediante subasta pública y bajo el tipo de tresmil quinientas treinta y dos pesetas ochenta y seis céntimos, las obras de reparación del puente de Sierra sobre el río Nalón.

El acto se celebrará en el salón de las Consistoriales el día cinco de Marzo próximo, á las tres de la tarde, y será presidido por el Alcalde ó quien haga sus veces, asistiendo el Concejales que designe el Ayuntamiento.

La subasta girará á la baja del tipo del presupuesto y para tomar parte en la licitación se consignará en la Depositaria de fondos municipales en concepto de garantía provisional, la cantidad de ciento setenta y seis pesetas sesenta y cuatro céntimos, cuyo resguardo y cédula personal del licitador se acompañará á la proposición que por escrito y en papel de la clase 11.ª haya de formular éste con arreglo al adjunto modelo de proposición.

El contratista ampliará la fianza provisional hasta completar la suma de trescientas cincuenta y tres pesetas veintiocho céntimos, importante del diez por ciento del presupuesto de obra. Responderá de la indemnización con arreglo á la Ley de 30 de Enero de 1900 y Reglamento para su ejecución, de los accidentes del trabajo que ocurran á los obreros con quienes formalizará también el oportuno contrato, determinando la duración de jornada y precio del jornal, y habrá de dar terminadas las obras á los cincuenta días de hecha la adjudicación del remate.

El pliego de condiciones, proyecto y presupuesto de la obra se

halla de manifiesto en las oficinas municipales durante los días hábiles para que se enteren las personas que tengan por conveniente.

San Martín del Rey, 10 de Febrero de 1915.—El Alcalde, primer Teniente, Héctor S. Nespral.

#### Modelo de proposición

Don F. de T., según cédula personal y resguardo de garantía que acompaña, enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones para las obras de reparación del puente de Sierra, se compromete á ejecutar dichas obras con estricta sujeción á las condiciones de subasta en la cantidad de... pesetas... céntimos (en letra)

Fecha y firma del proponente

R. al núm. 523

#### Alcaldía de Coaña

Terminado el repartimiento vecinal de Consumos de este concejo para el corriente año, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para que en el término de diez días á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan examinarlo los contribuyentes y formular las reclamaciones que crean justas, debiendo advertir que al undécimo día de su publicación y hora de las diez, se reunirá la Junta municipal con el fin de resolver las reclamaciones que se presenten.

Coaña, 10 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Francisco Gonzalez

R. al núm. 543

#### Alcaldía de Laviana

##### Anuncio

Verificado en sesión pública ordinaria celebrada el día 13 del corriente, el sorteo de los Sres. Contribuyentes que en concepto de vocales asociados han de formar parte de la Junta municipal de este término hasta Febrero de 1916, á tenor de lo dispuesto en el artículo 67 de la Ley municipal vigente, se hace

público que han resultado elegidos los señores que á continuación se expresan:

#### Sección primera

D. Tomás Blanco Alonso, de la Castañal.

D. Remigio Gonzalez Alonso, de Rebollada.

D. Atanasio Garcia Barreiro, de Pola.

#### Sección segunda

D. Baldomero Suarez Gonzalez, de Cortina.

D. Ulpiano Alvarez Suarez, de Paniceres.

#### Sección tercera

D. José Fernandez Suarez, de Carzana.

D. José Gonzalez Alas, de idem.

#### Sección cuarta

D. José Suarez Suarez, de Corian.

D. Andrés Rocas Gonzalez, de Borias.

D. Alejandro Gutierrez Fernandez, de Fechaladrona.

#### Sección quinta

D. José Diaz Garcia, de Fresnedo.

D. Salvador Diaz Bernardo, de Tolivia.

#### Sección sexta

D. Nicanor Diaz, de Lorio.

D. Hermenegildo Fernandez Canto, de Soto.

#### Sección séptima

D. Sixto Alvarez Estrada, de Salices.

D. Vicente Alvarez Gonzalez, de Borioñes.

Laviana, 15 de Febrero de 1915.—El Alcalde presidente, Ceferino Varela.—P. A. del E. A., Fabriciano Gonzalez.

R. al núm. 597.

#### Alcaldía de Carreño

LISTA de los individuos de que se compone este Ayuntamiento

y de un número cuádruple de vecinos mayores contribuyentes con derecho á la elección de compromisarios para la de Senadores, formada con arreglo á lo dispuesto en el artículo 25 de la ley de 8 de Febrero de 1877, la cual ha estado expuesta al público desde el 1.º al 20 de Enero último, sin que se haya producido contra la misma reclamación alguna.

#### Concejales:

D. Jesús Garcia Prendes  
Marcelino Vega Muñiz  
Emilio Garcia Perez  
Francisco Gutierrez Alvarez  
Manuel Muñiz Martinez  
Manuel Garcia Perez  
Agapito Busto Garcia  
Jenaro Muñiz Velasco  
José Garcia Gonzalez  
José Prendes Cuervo  
Victor Muñiz Suarez  
Alvaro Cuervo Busto  
José Perez Lopez  
Jenaro Busto Busto  
Jenaro Muñiz Garcia

#### Contribuyentes:

D. Carlos B. de Quirós Cienfuegos  
Florentino Fernandez Velasco  
José Cuervo Suarez  
Bernardo Alfageme Perez  
Baltasar Garcia Fierro  
Jovino Muñiz Velasco  
José Menendez Rodriguez  
Constantino Palacio Ruenes  
Domingo Gonzalez Garcia  
Pascual Gutierrez Lopez  
Ignacio Palacio Jove  
Venancio Alvarez Fernandez  
Isidoro Garcia Gonzalez  
Francisco Garcia Diez  
Manuel Garcia Busto  
Gregorio Garcia Diez  
Angel Busto Garcia  
Ramón Hevia Vega  
Evaristo Gonzalez Gonzalez  
José Rodriguez Gonzalez  
Manuel Garcia Rodriguez  
Benito Gonzalez Lopez  
Angel Herrero Garcia  
José Benito Prendes  
José Cano Frades  
Vicente Fernandez Rodriguez  
José Muñiz Martinez  
Vicente Garcia Garcia  
José Vega Rodriguez

D. Francisco Suarez Alvarez  
 Manuel Suarez Gonzalez  
 Antonio Alvarez Martinez  
 Manuel Rodriguez Garcia  
 Cándido Suarez Prendes  
 Manuel Garcia Barrera  
 José Menendez Lopez  
 Marcelino Menendez Garcia  
 José Rodriguez Busto  
 José Cuervo Busto  
 Santiago Muñiz Suarez  
 José Morán Garcia  
 José Quevedo Vega  
 Manuel Rodriguez Gonzalez  
 Domingo Rodriguez Rodriguez  
 Manuel Lopez Cuervo  
 José Busto Garcia  
 Rafael Gonzalez Muñiz  
 Manuel Garcia Fernandez  
 Evaristo Morán Garcia  
 José Suarez Prendes  
 Braulio Rodriguez Garcia  
 José Perez Gonzalez  
 Ferrando Gonzalez Cuervo  
 Ramón Garcia Rodriguez  
 Bernardo Rodriguez Menéndez  
 Ramón Muñiz Vega  
 Antonio Perez Rodriguez  
 Manuel Rodriguez Perez  
 Vicente Muñiz Busto  
 Alvaro Garcia Busto

Candás, 22 de Enero de 1915.—  
 El Secretario, Bonifacio G. Pelayo.  
 —Visto bueno.—El Alcalde, Jesús  
 Garcia Prendes.

R. al núm. 256

### SOCIEDAD ECONOMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE OVIEDO

Don José Alvarez Buylla y Godino,  
 Secretario general de la Sociedad  
 Económica de Amigos del País.

Certifico: Que los señores cuyos  
 nombres á continuación se expresan  
 son los socios numerarios de esta  
 Económica que tienen derecho á  
 elegir Compromisarios para la elec-  
 ción de Senadores, conforme al ar-  
 tículo 12 de la ley Electoral del Se-  
 nado y á la Real orden aclaratoria  
 de la misma del día 17 de Enero de  
 1900:

Excmo. Sr. D. Fermin Canella Se-  
 cades

Excmo. Sr. D. Luis Vereterra

Excmo. Sr. D. Ramón Prieto Pazos

Excmo. Sr. D. José Tartiere

Excmo. Sr. D. Policarpo Herrero  
 Excmo. Sr. D. José Cima Garcia  
 Excmo. Sr. D. Antonio Balbin Un-  
 quera

D. José Gonzalez Alegre  
 Aniceto Sela Sampil  
 Sebastian Soto Posada  
 Victor Diaz Ordoñez  
 Fortunato de Selgas  
 Hermógenes G. Olivares  
 Adolfo Alvarez Buylla  
 Ricardo Acebal  
 César Argüelles Piedra  
 Marcelino Pedregal  
 Ramón Diaz Ordoñez  
 Secundino de la Torre  
 Gregorio Fuentes  
 Manuel Alvarez Santullano  
 Nicolás Casielles  
 Bernardo Acevedo Huelves  
 Rogelio Jove Bravo  
 Victoriano G. San Miguel  
 Adolfo G. Posada  
 Eduardo Uría Rea  
 Alfredo Florez Gonzalez  
 Eugenio Bertrand  
 José San Román  
 Ramón Bautista Clavería  
 Juan Aramburu Zuloaga  
 Arcadio Gonzalez Ríos  
 Luis Muñiz Miranda  
 José Garcia Braga  
 Miguel Terrero  
 Gerardo Aza  
 Victoriano G. Campomanes  
 Dimas Cabezas Rocas  
 Carlos Argüelles Candanosa  
 Enrique Gusano  
 José del Rosal Echenique  
 Urbano Olay  
 Francisco Aguirre Megica  
 Sixto Alvarez Armán  
 Juan Uría  
 Alejandro Salmean  
 Melquiades Alvarez Gonzalez  
 Hermógenes Feito  
 Eulogio Diaz Santos  
 Enrique Urios  
 Francisco Gonzalez Argüelles  
 Juan Antonio Fandiño  
 Plácido Alvarez Buylla y Alegre  
 Enrique Galán Santullano  
 Rafael Sarandeses Alvarez  
 Inocencio Redondo  
 Manuel G. Ríos  
 Rafael Altamira  
 Mariano Argüelles Frera  
 Delfín Fernandez Vega  
 Antonio Corujedo Fernandez  
 Ramón Ochoa  
 José Mur Ainsa

D. Heriberto Prieto  
 José Garcia Zaloña  
 Estanislao Suarez Soto  
 Antonio G. Mena  
 Enrique Escosura  
 Eduardo Norriella  
 Elías Bravo  
 Armando Gonzalez Rua  
 Enrique Doz  
 Nicanor de las Alas Pumariño  
 Ramón Mori Piedra  
 José del Río  
 José Valdés Riestra  
 Antonio Landeta Ezcurdia  
 Damián Lavandera  
 José Cienfuegos Jovellanos  
 Nicolás Rivero  
 Pedro R. Arango  
 Miguel Asón  
 Raimundo Garcia  
 Manuel Arbolea  
 Agustin Ordoñez  
 Antonio Zarraluqui  
 Manuel F. Tuero  
 Juan Lopez  
 Emilio del Peso Coll  
 Ricardo Argüelles  
 Manuel Florez  
 Manuel Caicoya  
 Higinio Cuesta  
 Elías Masaveu  
 Adolfo Alvarez  
 Adolfo Brid  
 Indalecio Corujedo Fernandez  
 Leopoldo Sousa  
 Adolfo Fernandez Vega  
 Celso Garcia Martinez  
 Antonio Sarri y F. Valdés  
 Lucas Merediz  
 Manuel Guisasola  
 Rafael Canga Valdés  
 Benito Gaité  
 Justo Alvarez Amandi  
 Angel Martinez Mier  
 Narciso H. Vaquero  
 Armando Pedrosa  
 Manuel Alvarez Buylla  
 Isidro Garcia  
 Urbano Lasúrtegui  
 Antonio Perez  
 Manuel Boves  
 Rafael Labra Vereterra  
 Ramón Suarez Vallina  
 José Consul  
 Alfredo Santos  
 Celso Granda  
 Manuel Posada Viesca  
 Juan Fernandez Sanchez  
 Sergio Diaz Sampil  
 Alfredo Pumariño  
 José Corujo Lopez

D. Roberto Florez Reguerin  
 Rodrigo Balbin Lozana  
 Adolfo Fernandez Villaverde  
 David Somines  
 José Galán Carbajal  
 Jesús Arias de Velasco  
 Armando Argüelles Aza  
 Luis Polledo y G. Olivares  
 Juan Estrada Villaverde  
 Rafael Fuentes Cachero  
 Nicolás Fernandez  
 Fernando Mier  
 José Diaz Valdés  
 Paulino Pascual  
 José Galán y A. Cascos  
 Rafael Lopez Fernandez  
 Braulio Alvarez  
 Pelayo G. Olay  
 Pedro Fuertes  
 Gregorio Jesús Rodriguez  
 Alvaro Albornoz  
 Ramón M. Mori  
 Juan Estrada Nora  
 Arturo Perez Martin  
 Ramón Argüelles Piedra  
 Esteban Lantero  
 José Ureña  
 Braulio Vigón  
 Alfredo Martinez  
 Celestino Cabeza  
 Cipriano Martinez  
 Luis Montoto Covián  
 Victor Galán  
 Alfonso Canella Secades  
 Julio Galán  
 Antonio Camino Diaz  
 Vicente Cortés  
 Raimundo Pascual  
 José Suarez Guanes  
 Calisto de Rato Rocas  
 Matias Ibrán  
 Alfredo Valdés Vitienes  
 Baltasar Gayoso  
 Eugenio Feidt  
 Eduardo Uría y M. Vigil  
 José Cuesta Fernandez  
 Buenaventura Junquera  
 Arturo Herrero Caicoya  
 José Buylla Godino  
 Valentin Acebedo Calleja  
 Eugenio Riestra  
 Benito A. Buylla y Lozana  
 Antero Suarez Coronas  
 Valentin Acebedo Agosti  
 Ruperto Estremera  
 Cayetano Meana  
 Manuel Estrada  
 Ceferino Ibarguren  
 Eulogio Garcia  
 Rafael María de Labra Martinez  
 Juan Garcia Garcia

D. Marcelino F. Martinez  
 José Zalaña Bances  
 Angel Ramón Cartavio  
 Carlos R. San Pedro  
 José Diaz Lopez  
 Vital Buylla Sampil  
 Ignacio Herrero Collantes  
 Alfonso Muñoz de Diego  
 José Diaz Sarri  
 Valentin Silva  
 Felix Prieto Pazos  
 José Fernandez Cuétara  
 Ramón García Duarte  
 Crisanto Diaz  
 Marcelino Blanco Montero  
 Armando Calleja  
 Francisco Menendez  
 Ulpiano Cervero  
 Augusto Barcia Trelles  
 Acisclo Muñiz Vigo  
 Fernando Rico Rodriguez  
 Oviedo, 20 de Edero de 1915.—  
 El Secretario, José Buylla.— Visto  
 bueno.—El Presidente, José G. Ale-  
 gre.

R. al núm. 423.

#### Alcaldía de Cudillero

Lista de los individuos que componen el Ayuntamiento y de un número cuádruplo de vecinos mayores contribuyentes, formada en cumplimiento de lo que dispone el artículo 25 de la Ley Electoral de Senadores de 8 de Febrero de 1877.

Concejales:

D. Ramón Folgueras Gutierrez  
 Casimiro Cuervo Arango  
 Simón Rodriguez Lopez  
 Adolfo Gonzalez Fernandez  
 Efigenio Fierros Lopez  
 Juan Rodriguez Lovaina  
 Domingo García Leal  
 Segundo Folgueras Gutierrez  
 José Rodriguez Suarez  
 Juan Rodriguez Rodriguez  
 José Pire García  
 Higinio Martinez Menendez  
 José Arango Martinez  
 Eliseo Marqués Menendez  
 Juan Martinez Menendez  
 Fernando García Fernandez  
 Manuel Alvarez Cuervo  
 Celestino Llanio Lopez

Contribuyentes:

D. Bernardo G. Robés Ordoñez  
 Florentino G. Robés Ordoñez  
 Pedro Marqués M. Conde  
 Ramón Menendez Diaz  
 José Cuervo Arango  
 Florentino Perez Albuerno  
 Severo Pola Fernandez  
 Baldomero Lopez Valdés  
 Manuel Campo Menendez  
 Casimiro Lopez Vivigo  
 José Fernandez Casona  
 Diego de la Concha Bravo  
 Bernardo Fernandez Diaz  
 Belarmino Canal Albuerno  
 José María Lopez Vivigo  
 Florentino Campo Menendez  
 José Gonzalez Viñuela  
 Bernardo García Marqués  
 Adolfo de la Concha Bravo  
 Calisto Gonzalez de la Fuente  
 José Menendez Delgado  
 Celestino Orviz Alvarez  
 Constantino García Albuerno  
 José Martinez Romero  
 José María Fernandez Pire  
 José Martinez Martinez  
 Francisco Pelaez Suarez  
 Manuel Fernandez Menendez  
 José Villar Iglesias  
 Antonino Menendez Conde  
 Constantino Menendez Martinez  
 Honesto Menendez San Pedro  
 Cirilo Lopez Suarez  
 Andrés Lopez Suarez  
 Alvaro García Fernandez  
 Santos Fuente Inclán  
 Manuel Campo Alvarez  
 Juan Lopez Albuerno  
 Ramón García Alvarez  
 Alonso Rodriguez Gonzalez  
 Dionisio Martinez Gonzalez  
 Ramón Rodriguez Albuerno  
 Juan Cuervo Pardo  
 Manuel Menendez Suarez  
 Félix Lopez Villademoros  
 Valentin García Gonzalez  
 Gerardo Folgueras Lopez  
 Claudio Diaz Lopez  
 Manuel Gonzalez Rico  
 Fernando Lopez Gonzalez  
 Francisco Rodriguez Alvarez  
 José Garrido Parrondo  
 Gervasio Castro  
 Manuel Rico Suarez  
 Pedro Rodriguez Gonzalez

D. Fernando Lopez Cuervo  
Manuel Folgueras Gutierrez  
Benigno Rodriguez Fernandez  
Ruperto Rodriguez Rúa  
José Alvarez Folgueras  
José Gutierrez Rodriguez  
Alonso Albuerne Menendez  
Emeterio Gutierrez Alvarez  
José Gutierrez Rodriguez  
Cristino Menendez Garcia  
Manuel Rúa Fernandez  
Antonio Gomez Avello  
Severo Martinez Martinez  
José Cándano Fierros  
Facundo Martinez Suarez  
Virgilio Martinez Suarez  
Francisco Candosa Suarez

Cudillero, Febrero 9 de 1915.—  
El Alcalde, C. Cuervo Arango.

R. al núm. 544

### Alcaldía de Gijón

LISTA que comprende los individuos del Ayuntamiento y cuádruplo número de mayores contribuyentes de este concejo, que se forma en cumplimiento de lo que previene el artículo 25 y siguientes de la Ley Electoral de 8 de Febrero de 1877, para la elección de Compromisarios para Senadores.

#### Concejales:

D. Fernando Galarza Alvargonzalez  
Ramón Díaz G. Baones  
Juan de Cavo y Braña  
Matías Alvarez Tejera  
Ramón Velasco Herrero  
Manuel Gonzalez Gallegos  
Agustin Garcia Medina  
Francisco Suarez Gonzalez  
Jenaro Vigil Escalera del Campo  
Isidro Diez de la Torre  
Angel Gonzalez Garcia  
Cesáreo Santiago Aramburu  
Dionisio Velasco Díaz  
Manuel Alvarez Santianes  
Luis Piñole y Cavo  
Joaquin Menchaca Salgado  
Dionisio Cifuentes Suarez  
Alberto Acebal Rivas  
Pancracio Garcia Lopez  
Alfredo Vega Rodriguez  
Sabino Acebal Fernandez

D. Manuel Bayón Varela  
Rafael Laviada Cienfuegos  
Francisco Prendes Pando  
Juan Sanchez de León  
Joaquin de la Viña Gonzalez  
Antonio Moriyón de la Campa  
Bonifacio Suarez Bustillo  
Secundino Felgueroso Gonzalez  
Santiago Piñera Alvargonzalez

#### Contribuyentes.

D. Gumersindo Simón Garcia  
José María Rodriguez Gonzalez  
Manuel Perez Menendez  
Gregorio Alonso Alonso  
Marcelino Gonzalez Garcia  
Gaspar Díaz Valdés Hévia  
Lucas Villa Junco  
Luis Adaro Porcel  
Manuel Sanchez Dindurra  
Santiago Nájera Aleson  
Juan Pantiga Alvarez  
Domingo de Orueta  
Manuel Prendes Gonzalez  
Francisco Suarez Gonzalez  
Alfredo Perez Las Clotas  
José Fernandez Ruiz  
José Menendez Alvarez  
Alejandro Villar Varela  
Pantaleon Oliver Morán  
Francisco Rodriguez Bermejo  
Ladislao Muñiz Suarez  
José Alonso Blanco  
José María Rato y Du-Quesne  
Ceferino Ballesteros  
Bartolomé Sanchez Campo  
Francisco Garcia Garcia  
Isidro Delor Garcia  
Angel Gonzalez Posada  
Juan Palacio Menendez  
Dionisio Cifuentes Suarez  
Ramón Fernandez Díaz  
José Isidro Valdés  
Manuel Basurto Fernandez  
Leandro Suarez Infiesta  
Herminio Fernandez  
Juan Jove Hévia  
Severino Fernandez Garcia  
Facundo Fernandez Garcia  
Laureano Suarez Perez  
Alejandro Alvargonzalez  
Manuel Fernandez Rodriguez  
Joaquin de la Torre Gancedo  
Félix Alvarez Miranda  
Eduardo Gonzalez Arizaga  
Ramón Garcia Covián  
Juan Las Clotas Pelaez  
Joaquin Vigil Escalera  
Pedro Alonso Alvarez  
Bernardo Uría Rodriguez  
Aquilino Suarez Infiesta

D. Gabino Iglesias Junquera  
Francisco Suarez Rivera  
Luciano Palacio Alonso  
Nicasio Garcia Pumarino  
Prudencio Díaz Monasterio  
Manuel Gonzalez Cienfuegos  
Manuel Parrondo Alba  
José Suarez Garcia  
Rafael Gonzalez Valle  
Juan Vigil Díaz  
Celestino Aguirre Gonzalez  
Avelino Sanchez del Río  
Severo Rodriguez Huerta  
Antonio Perez Ureña  
Adolfo Trapote Lejeren  
Domingo Gonzalez Gonzalez  
Faustino Alvargonzalez Alvargonzalez  
Félix Costales y G, Jovellanos  
Tomás Guizasola y Ovies  
Rafael Díaz Laviada  
Antonio Moriyón de la Campa  
José de la Riera Morán  
Juan Manuel Alvarez Bueno  
José María Miranda y M. Pola  
Gonzalo Diez Limiñan  
Agustin Tuñón Garcia  
Justo del Castro Garcia  
Angel Sanchez Llamas  
Manuel Velasco Heredia  
Antonio Alvarez Perez  
Benito Alvarez Alvarez  
Bernardo Fernandez Blanco  
Félix Lopez Lopez  
José C. Cueto  
Angel Alvarez Hévia  
José Meré Berros  
Manuel del Busto Delgado  
Máximo de la Sala Valdés  
Francisco Gutierrez Menendez  
José Gonzalez Rodriguez  
José Elías Alvarez  
Vicente Serrano Pastor  
Aurelio Muñiz Gonzalez  
Gonzalo del Campo Castillo  
Enrique Balcazar Sevilla  
Ramón Teral Gonzalez  
Joaquin Ferreiro  
Rodulfo Alonso Samaniego  
Manuel Perez Conde  
Celestino Rollán Junquera  
Samuel Pastor  
Gregorio Navarro Saldaña  
José Llanos Torre  
José Villa Caldevilla  
José M. Alvarez y G. Rendueles  
Angel Lopez Peña  
Bernardo Meré Berros  
Mateo Alvargonzalez Jove Huer-go  
Maximino Alvarez Suarez

D. Rufino Martinez Lopez  
 Ramón G. Vela  
 Sabino Acébal Fernandez  
 Joaquin Rato Mortera  
 Victor Morán Alvarez  
 Cesáreo S. Aramburu  
 Laureano Junquera  
 Angel Gonzalez Alonso  
 José Pelaez Alvarez  
 Eustoquio Suarez  
 José Martinez de la Vega

Gijón, 28 de Enero de 1915.—  
 El Secretario, Eduardo M. Eztana-  
 ga.—V.º B.º—El Alcalde, Fernan-  
 do Galarza.

R. al núm. 341

### Alcaldía de Llanes

Mes de Febrero de 1915

Distribución mensual de fondos  
 municipales, por capítulos, que  
 para satisfacer las obligaciones  
 de dicho mes y anteriores, acuer-  
 da este Municipio con arreglo á  
 lo prescrito en las disposiciones  
 vigentes, á saber:

Nombres de los capítulos	Presupuesto ordinario	
	Pesetas	Cts.
Gastos Ayuntamiento...	1250	
Policía de seguridad....	»	
Policía urbana y rural..	»	
Instrucción pública.....	»	
Beneficencia.....	468	25
Obras públicas.....	895	20
Corrección pública.....	»	
Montes.....	»	
Cargas.....	9943	90
Ob. nueva construcción.	»	
Imprevistos.....	200	
Resultas.....	»	
Varios.....	»	
Devoluciones.....	»	
<b>TOTAL.....</b>	<b>12757</b>	<b>35</b>

En las Consistoriales de Llanes  
 á 4 de Febrero de 1915.—El Conta-  
 dor, Tomás E. Quintana.

Sesión del día 13 de Febrero

La precedente distribución de  
 fondos fué aprobada en sesión de  
 este día.—José M. Rodriguez.—Vis-  
 to bueno.—El Alcalde, Francisco  
 Saro.

R. al núm. 576

### Alcaldía de El Franco

—:—

D. José María Gudín Fernandez,  
 Alcalde Presidente del Ayunta-  
 miento constitucional de El  
 Franco.

Hago saber: Que hallándose com-  
 prendido en el alistamiento del año  
 actual Jesús José Iglesias, proce-  
 dente del Hospicio y prohijado por  
 Manuel García y María Oliveros,  
 vecinos de Rón, en San Martín de  
 Oscos, se le cita para los actos del  
 sorteo y declaración de soldados,  
 que tendrán lugar el 21 del corrien-  
 te y 7 de Marzo, previniéndole que  
 de no comparecer le parará el per-  
 juicio que corresponda.

La Caridad, 13 de Febrero de  
 1915.—José Gudín.

R. al núm. 583

## SECCION JUDICIAL

### Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declara-  
 dos rebeldes y de incurrir en las  
 demás responsabilidades legales,  
 de no presentarse los procesados  
 que á continuación se expresan,  
 en el plazo que se les fija, á con-  
 tar desde el día de la publica-  
 ción del anuncio en este periód-  
 ico oficial y ante el Juez y tri-  
 bunal que se señala, se les cita,  
 llama y emplaza, en cargándose á  
 todas las Autoridades y Agentes  
 de la Policía judicial, procedan á  
 la busca, captura y conducción  
 de aquéllos, poniéndolos á dis-  
 posición de dicho Juez ó Tribu-  
 nal, con arreglo á los artículos  
 512 y 838 de la Ley de Enjuicia-  
 miento criminal, 664 del Código  
 de Justicia militar, 367 de la Ley  
 de Enjuiciamiento criminal.

GONZALEZ GARCIA, Manuel,  
 hijo de Ceferino y María, natural de  
 Rebollar, Ayuntamiento de Degaña,  
 provincia de Oviedo, soltero, sirvien-  
 te, 22 años de edad, estatura 1,700  
 metros, domiciliado últimamente en  
 Buenos Aires, procesado por faltar

á concentración; comparecerá en  
 término de treinta días ante el pri-  
 mer Teniente Juez instructor del  
 Regimiento Infantería del Príncipe,  
 número tres, D. Manuel Fernandez  
 Manrique, residente en Oviedo.

565

FERNANDEZ COMPÓ, Juan  
 Evangelista, hijo de Santos y Maca-  
 ría, natural de Naveda, Ayuntamien-  
 to de Cabranes, provincia de Oviedo,  
 soltero, estudiante, de 23 años de  
 edad, domiciliado últimamente en  
 La Vid, provincia de Burgos, proce-  
 sado por faltar á concentración; com-  
 comparecerá en término de treinta días  
 ante el primer Teniente Juez ins-  
 tructor del Regimiento Infantería  
 del Príncipe, número tres, D. San-  
 tiago Alvarez Barro, residente en  
 Oviedo.

574

ALVAREZ MIGOYO, Nicome-  
 des, hijo de Antonio y Clara, na-  
 tural de Colunga, Ayuntamiento  
 de idem, provincia de Oviedo, solte-  
 ro, labrador, de 21 años de edad,  
 estatura 1,600 metros, domiciliado  
 últimamente en su pueblo, procesa-  
 do por faltar á concentración; com-  
 comparecerá en término de treinta días  
 ante el segundo Teniente Juez ins-  
 tructor del Regimiento Infantería  
 del Príncipe, número tres, D. Jorge  
 Gil Caballero, residente en Oviedo.

573

GARCIA NACIENDE, Antonio,  
 hijo de Benito y Generosa, natural  
 de Següenco, Ayuntamiento de Can-  
 gas de Onís, provincia de Oviedo,  
 soltero, labrador, de 22 años de  
 edad, estatura 1,688 metros, domi-  
 ciliado últimamente en su pueblo,  
 procesado por faltar á concentra-  
 ción; comparecerá en término de  
 treinta días ante el segundo Tenien-  
 te Juez instructor del Regimiento  
 Infantería del Príncipe, número tres,  
 D. César Freijo Sordo, residente en  
 Oviedo.

559

ARROYO FEREZ, Fabriciano,  
 hijo de Francisco y María Pilar, na-  
 tural de Novellana, Ayuntamiento  
 de Cudillero, provincia de Oviedo, sol-  
 tero, jornalero, de 24 años de edad,  
 estatura un metro 545 milímetros,  
 domiciliado últimamente en su pue-

blo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número tres, D. Joaquin Cassinello Lopez, residente en Oviedo.

557

**MENDEZ FERNANDEZ, Antonio**, hijo de Jerónimo y de Crisanta, natural de Castropol, Ayuntamiento de idem, provincia de Oviedo, soltero, dependiente, de 21 años de edad, estatura 1,812 metros, domiciliado últimamente en eu pueblo, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número tres, D. Vicente Arias Arratave, residente en Oviedo.

552

**TELEÑA GONZALEZ, José Ramón**, hijo de Manuela, natural de Carces, Ayuntamiento de Cangas de Onís, provincia de Oviedo, de 21 años de edad, domiciliado últimamente en Buenos Aires, procesado por faltar á concentración; comparecerá en término de treinta días ante el segundo Teniente Juez instructor del Regimiento Infantería del Príncipe, número tres, D. Francisco Sanchez Bayón, residente en Oviedo.

555

### Cédulas y emplazamientos en materia criminal

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplazpor los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresarán para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 del Código de Justicia Militar y 63 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**GARCIA, Aurelio**, cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante el

Juzgado de instrucción de Beleño, el día 22 del actual, y hora de las quince, con las pruebas de que intente valerse, para la celebración de un juicio de faltas.

586

### Juzgado de Gijón

Don José Santaló y Rodriguez, Juez de primera instancia del distrito de Oriente de Gijón.

Hago saber: Que por D. Manuel Alvarez Buylla se presentó la renuncia de la profesión de Procurador que venía ejerciendo en estos Tribunales.

Lo que se hace público á fin de que llegue á conocimiento de aquellas personas á quienes interese, á los efectos del artículo 884 de la Ley orgánica, para que en el término de seis meses puedan hacerse las reclamaciones que contra él hubiere.

Dado en Gijón, á 10 de Febrero de 1915.—José Santaló.—Ante mi, Tomás Guisasola y Ovies.

R. al núm. 575

### Juntas municipales del Censo electoral

#### DE PILOÑA

D. Vicente Nachón Alvarez, Presidente de la Junta municipal del Censo Electoral de Piloña.

Hago saber: Que dicha Junta ha acordado nombrar adjunto suplente del Distrito primero Sección primera á D. José Suero Bermudez para sustituir al ausente Francisco Leus Benito, del mismo Distrito y de la misma Sección.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Infiesto á trece de Febrero de mil novecientos quince.—Vicente Nachón.

R. al núm, 578

### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADOS

#### LANGREO

El día 10 del actual, y de las cuadras de su propiedad, desapare-

cieron un caballo de D. Antonio Alperi y una pollina de D.<sup>a</sup> María, vecinos de Trapa, en este concejo, de las señas siguientes:

El caballo, color rojo, una estrella blanca en la frente, calzado de la pata derecha de atrás, crin y cola cortadas, herrado de las cuatro extremidades, alzada como de seis y media cuartas aproximadamente, de cuatro á cinco años de edad.

La pollina, color pardo oscuro, tiene una mancadura en el anca de atrás producida por la albarda; tiene los aparejos nuevos, herrada de las dos manos, y su valor es de 85 pesetas.

Lo que se hace público, rogando á la persona que tenga noticia de dichos animales lo pongan en conocimiento de esta Alcaldía.

Sama de Langreo, 15 de Febrero de 1915.—El Alcalde, Victor S. Zarracina.

R. al núm. 582—1

### ANUNCIOS NO OFICIALES

#### PÉRDIDA

El día 8 del actual, desapareció de casa de su dueño en esta ciudad, un perro de caza, puente, blanco con manchas rojas sobre el lomo y las orejas, de 4 á 5 años de edad y atiende por «Tul.»

Se suplica á la persona que tenga noticia del paradero del animal avise á su dueño, en la calle de Guillermo Estrada, núm. 5, donde se le gratificará si lo desea.

#### Compañía de los ferrocarriles económicos de Asturias

El Consejo de Administración de esta compañía ha acordado repartir un dividendo activo de 25 pesetas contra el cupón núm. 15 á cada una de las 23.000 acciones que la compañía tiene en circulación, á cuenta de los beneficios obtenidos durante el ejercicio de 1914.

El pago de dicho dividendo tendrá lugar en casa de los Sres. Masaveu y compañía de esta capital, á partir del día 19 del actual.

Tanto el impuesto de utilidades correspondientes al citado dividendo, como el del timbre de circulación de las acciones, serán descontados al verificarse el pago á los señores Accionistas.

Oviedo, 15 de Febrero de 1915.—El Director, Antero S. Coronas.

Esc. Tipográfica del Hospicio provincial